



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITÉCNICA
"ANTONIO JOSÉ DE SUCRE"
VICERRECTORADO PUERTO ORDAZ
UNIDAD REGIONAL DE POSTGRADO
DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA



Urb. Villa Asia. Final Calle China. Edificio de Dirección de Investigación y Postgrado. tlf. 0286 9719223

DCI. Sesión Ordinaria N° 01-2016/01

El Comité Académico de Doctorado en Ciencias de la Ingeniería, de la Universidad Nacional Experimental Politécnica "Antonio José de Sucre" Vicerrectorado Puerto Ordaz Sesión Ordinaria N° 01-2016 de fecha 20 de enero de 2016, efectuada en la Sala de Profesores del Edificio de Investigación y Postgrado.

CONSIDERANDO

Que el Doctorado de Ciencias de la Ingeniería contempla doce unidades de créditos (12 U.C.) de Seminarios Obligatorios.

CONSIDERANDO

Que la asignatura Seminario de Investigación I constituye tres (3) unidades créditos de las 12 unidades de créditos de los Seminarios Obligatorios.

CONSIDERANDO

Que la nota del Seminario de Investigación I será aplicada una vez sea aprobada la defensa de la Temática.

CONSIDERANDO

Que el (los) docente (s) del Seminario pasará (n) una lista de los Doctorantes que deberán defender la temática, una vez cumplidos los requisitos académicos.

CONSIDERANDO

Que en la defensa de la Temática participará el Comité Académico del Área correspondiente y los invitados que este considere convenientes.



"La Universidad Técnica del Estado Venezolano"



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITÉCNICA
"ANTONIO JOSÉ DE SUCRE"
VICERRECTORADO PUERTO ORDAZ
UNIDAD REGIONAL DE POSTGRADO
DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA



Urb. Villa Asia. Final Calle China. Edificio de Dirección de Investigación y Postgrado. tlf. 0286 9719223

RESUELVE

- a) La defensa de la Temática consistirá en una defensa oral y pública de quince (15) minutos como máximo, con la presencia de los miembros del Comité Académico de Área, los Tutores, miembros de la comunidad universitaria y el (los) Docente(s) de la asignatura Seminario de Investigación I.
- b) El lugar, fecha y hora de la defensa será coordinada por el Comité Académico de Doctorado. La Coordinación del Doctorado hará una invitación a la comunidad universitaria a la presentación de la Temática de la Tesis Doctoral.
- c) La defensa de la Temática se efectuará dentro del lapso de treinta días (30) después de haber finalizada la etapa lectiva del Seminario de Investigación I.
- d) Una vez finalizada la exposición, el Comité Académico de Área y los asistentes podrán someter a una ronda de preguntas al Doctorante.
- e) El Comité Académico de Área se reserva el derecho de permitir preguntas tanto de los miembros del comité, tutores, profesores y público asistente al concluir el Doctorante su presentación.
- f) Una vez finalizada la ronda de preguntas, el Comité Académico de Área se reunirá en privado y emitirá su veredicto razonado.
- g) Si se aprueba la Temática con observaciones el Doctorante deberá entregar las correcciones en lapso no mayor de quince (15) días.
- h) El Comité Académico de Área decidirá si el Doctorante deberá presentar y defender la Temática nuevamente si las correcciones a realizar son mayores (de fondo), dándole un plazo no mayor a un trimestre.
- i) En cualquier caso, si el Doctorante no presenta las correcciones en el plazo fijado, será declarado el Seminario de Investigación I reprobado.
- j) Lo no contemplado en esta normativa será resuelto por el Comité Académico del Doctorado.

Por el Comité Académico del Doctorado

Dr. Luis Rosales
Coordinador General
Doctorado en Ciencias de la Ingeniería



Dr. Ángel Custodio
Coordinador Área
Área de Ing. Electrónica

"La Universidad Técnica del Estado Venezolano"